



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de
la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Ciencia y Tecnología
LXVI/CCT/14

Chihuahua, Chih., 17 de agosto 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Ciencia y Tecnología**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **miércoles 18 de agosto** del año en curso, a las **10:00 horas** y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/86829576474?pwd=cjJDRW1tZTB1NlplITkIVWHNUOFAvUT09>

ID de reunión: 868 2957 6474

Código de acceso: 308234

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

PRESIDENTA

Lourdes Valle A.
DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE
ARMENDARIZ
SECRETARIA



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Ciencia y Tecnología

LXVI/CCyT/14

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a la Comisión:

- **Asunto Número 2693**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud, tanto del Gobierno Federal como del Estatal, a fin de que, derivado de las condiciones laborales originadas a partir de la contingencia provocada por la pandemia del SARS-CoV-2 COVID-19, y con motivo de la reforma en materia de teletrabajo publicada el 11 de enero del año en curso, las empresas y/o patrones brinden el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para que se vean materializados los derechos laborales, así como para que se priorice el objeto de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, en materia de factores de riesgo psicosocial, su análisis y prevención en la actual modalidad laboral.

- V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de agosto del 2021, de manera virtual.